



JOJUTLA
MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027

COPIAS CERTIFICADAS



2026
año de
Margarita
Maza



JOJUTLA 17

MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027

5° Ordinaria 2026-A

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOJUTLA 2025-2027, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

--- En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las doce horas del día veintinueve de julio del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA, Presidente Municipal; GRICELDA PÉREZ DORANTES, Síndica Municipal; el Regidor DANIEL CORONEL PASTRANA, el Regidor MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LÓPEZ, la Regidora PAMELA HEREDIA DEL ORBE, el Regidor AURELIO REBOLLAR ALARCON, la Regidora NELLY ALEJANDRA FIGUEROA ROMAN, así como el Secretario General, JAVIER CABRERA RUIZ para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Segundo Año de Gestión de Gobierno Municipal de Jojutla 2025-2027. -----

--- **1.- Pase de lista.** Como primer punto, el Presidente Municipal solicita pasar lista de asistencia, dando cuenta la Secretaría General de la presencia de los siete integrantes de Cabildo. -----

--- **2.- Declaración del quórum legal.** En el segundo punto, el Presidente Municipal declaró que con la presencia de todos los integrantes de Cabildo existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la sesión, por lo que siendo las doce horas con veinte minutos se declara abierta la presente sesión y válidos los actos y acuerdos. -----

--- **3.- Lectura y aprobación del orden del día.** Por instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General sometió en votación económica la propuesta de asuntos en agenda siendo aprobada por unanimidad de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA -----

--- **1.- Pase de lista de los integrantes del Cabildo.** -----

--- **2.- Declaración de quórum legal.** -----

--- **3.- Lectura y aprobación del orden del día.** -----

--- **4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de junio de 2026 así como Modificaciones Presupuestales del mismo periodo.** -----

--- **5.- Asuntos Generales.** -----

--- **6.- Clausura de la sesión.** -----

--- **4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de junio de 2026 así como Modificaciones Presupuestales del mismo periodo.** Se concede el uso de la palabra a la C.P. Cerli Elizabeth Barón Armenta, Tesorera Municipal, quien expone en este acto dado que en tiempo y forma puso a disposición de los integrantes del Cabildo, la documentación que comprueba y justifica tanto los ingresos, como los egresos, la información financiera y presupuestaria, se da cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos. La Tesorera Municipal informa con detalle en qué consiste el Informe de Avance de Gestión Financiera del Ayuntamiento de Jojutla, correspondiente al primer semestre de 2026. También, explica los motivos de las modificaciones presupuestales del periodo que se analiza, por cada fuente de financiamiento, por proyecto y de cada uno de los clasificadores emitidos por el CONAC. Concluida su participación, los integrantes del Cabildo expresan algunas dudas y

Álvaro D. Álvarez

Página 1 de 3



hacen propuestas, que son atendidas por la Tesorera Municipal. Por lo que una vez concluido el análisis, el Presidente instruye a la Secretaria General para que someta el asunto a votación económica, mismo que es aprobado por unanimidad, generando el siguiente **ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, el Cabildo de Jojutla, como ente público, aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del año 2026. Se aprueban las modificaciones presupuestales para el mismo periodo, tanto en sus fuentes de financiamiento proyectos y clasificadores que integran el presupuesto de este ejercicio, información contenida en el documento anexo signado por los presentes que forma parte integral de esta acta. Se instruye a la Tesorería Municipal para que ejecute todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al procedimiento legal derivado de la aprobación de este acuerdo.** -----

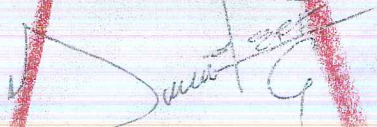
--- 5. - **Asuntos Generales.** Al respecto el Secretario Municipal Lic. Javier Cabrera Ruiz, hace de conocimiento a los integrantes del Cabildo que el presente punto corresponde a Asuntos Generales y no habiéndose registrado participaciones se continua con la Sesión. -----

--- 6. - **Clausura de la sesión.** El Presidente Municipal indicó que los asuntos se agotaron, por lo que procedió a clausurar la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. -----

----- **ASÍ LO ACUERDAN** -----


ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


GRICELDA PÉREZ DORANTES
SÍNDICA MUNICIPAL


JOSÉ DANIEL CORONEL PASTRANA
REGIDOR

SECRETARIA
MUNICIPAL
MORELOS
2027



37

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LÓPEZ
REGIDOR

PAMELA HEREDIA DEL ORBE
REGIDORA

AURELIO REBOLLAR ALARCON
REGIDOR

NELLY ALEJANDRA FIGUEROA ROMAN
REGIDORA

HAGO CONSTAR

JAVIER CABRERA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS.

FIN DEL ACTA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



SECRETARIA
MUNICIPAL
MORELOS
2027





Municipio de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1

JOJUTLA
MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027

5° Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio 2026

Modificaciones Presupuestales conforme al acuerdo de cabildo de fecha 29 de julio 2026.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada
12.00	Impuestos sobre el patrimonio	\$37,179,346.88	-\$487,877.08	\$36,691,469.80
13.00	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$10,989,373.34	\$0.00	\$10,989,373.34
17.00	Accesorios de Impuestos	\$5,829,256.46	\$309,979.63	\$6,139,266.09
31.00	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$3,627,369.81	\$70,414.15	\$3,697,783.96
41.00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$908,692.18	\$215,500.13	\$1,122,192.31
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$61,271,830.37	-\$72,971.75	\$61,198,858.62
44.00	Otros Derechos	\$448,075.00	\$25,990.00	\$474,065.00
51.00	Productos	\$343,499.90	\$71,091.52	\$414,591.42
61-01	PRODUCTOS	\$343,499.90	\$71,091.52	\$414,591.42
61.00	Aprovechamientos	\$4,512,063.50	\$886,402.58	\$5,398,466.08
61-02	MULTAS	\$4,470,951.00	\$840,811.23	\$5,311,762.23
61-04	REINTEGROS	\$0.00	\$36,452.44	\$36,452.44
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$41,112.00	\$9,138.91	\$50,251.41
79.00	Otros Ingresos	\$2,871,378.71	-\$1,018,529.18	\$1,852,849.53
79-01	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$308,498.84	-\$16,360.82	\$292,138.02
79-02	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$2,562,879.87	-\$1,002,168.36	\$1,560,711.51
81.00	Participaciones	\$122,931,225.38	\$9,885,914.00	\$132,817,139.38
82.00	Aportaciones	\$99,614,020.00	\$9,422,661.59	\$109,036,681.59
83.00	Convenios	\$0.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
TOTAL		\$350,524,161.53	\$25,308,575.59	\$375,832,737.12



Municipio de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1

JOJUTLA
MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027

5° Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio 2026

PRESUPUESTO DE EGRESOS		APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$168,673,344.74	-\$734,933.21	\$167,938,411.53
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$70,288,193.07	-\$735,312.81	\$69,552,880.26
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$26,394,532.43	-\$2,252,038.28	\$24,142,494.15
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$55,928,977.74	\$1,578,233.50	\$57,507,211.24
1400	Seguridad social	\$1,221,161.98	\$445,349.49	\$1,666,511.47
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$14,840,479.52	\$228,834.89	\$15,069,314.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,324,560.53	\$5,376,457.60	\$30,701,018.13
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$3,582,403.19	\$198,304.13	\$3,780,707.32
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,136,113.56	\$842,309.37	\$3,038,427.93
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$396,350.45	-\$330,775.35	\$65,575.10
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,366,351.31	\$2,363,085.12	\$5,729,436.43
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$4,045,310.81	\$1,739,131.95	\$5,784,442.76
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$9,664,029.97	-\$321,902.03	\$9,342,127.94
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$170,278.66	\$370,082.46	\$540,361.12
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$25,423.95	\$0.00	\$25,423.95
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,878,293.63	\$516,221.95	\$2,394,515.58
3000	SERVICIOS GENERALES	\$40,687,428.97	\$10,919,318.95	\$51,606,747.92
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$12,538,892.30	\$374,127.44	\$12,913,019.74
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,797,730.31	\$1,791,043.39	\$5,588,773.70
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,506,348.95	\$4,997,397.99	\$15,503,746.94
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,613,156.46	\$155,832.68	\$1,768,989.14
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$3,707,558.08	-\$56,189.99	\$3,651,368.09



SECRETARÍA
MUNICIPAL
JOJUTLA MORELOS
2025-2027



Municipio de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1

JOJUTLA
MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027

5° Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio 2026

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,515,966.49	\$133,693.26	\$1,649,659.75
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$407,327.71	-\$11,993.89	\$395,333.82
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,715,466.02	\$1,683,897.33	\$4,399,363.35
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,884,982.65	\$1,851,510.74	\$5,736,493.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$68,120,391.41	\$2,063,309.48	\$70,183,700.89
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$7,966,398.69	\$672,436.00	\$8,638,834.69
4400	AYUDAS SOCIALES	\$21,367,138.24	-\$1,469,846.08	\$19,897,292.16
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$38,786,854.48	\$2,845,719.56	\$41,632,574.04
4800	DONATIVOS	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,260,665.88	-\$1,324,656.16	\$4,936,009.72
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$118,630.49	\$538,338.61	\$656,969.10
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$133,377.92	\$134,706.99	\$268,084.91
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,902,962.26	-\$2,383,534.02	\$3,519,428.24
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$53,186.59	\$0.00	\$53,186.59
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$37,192.62	\$401,148.26	\$438,340.88
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$15,316.00	-\$15,316.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$33,457,770.00	\$9,211,061.41	\$42,668,831.41
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$33,457,770.00	\$5,011,213.50	\$38,468,983.50
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$4,199,847.91	\$4,199,847.91
9000	DEUDA PÚBLICA	\$8,000,000.00	-\$201,982.48	\$7,798,017.52
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$8,000,000.00	-\$201,982.48	\$7,798,017.52
TOTAL		\$350,524,161.53	\$25,308,575.59	\$375,832,737.12



Municipio de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1

JOJUTLA
MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027

5° Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio 2026

Autorizó

C. ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Revisó

C.P. CERLI ELIZABETH BARON ARMENTA
TESORERA MUNICIPAL

Elaboró

C.P. OMAR MARQUINA CARRETO
COORDINADOR DE EGRESOS Y CUENTA PÚBLICA

TARIA
CIPAL
MORELOS
2027



JOJUTLA
MUNICIPIO HUMANO Y
DE PROGRESO 2025-2027
FOLIO: 617/2026

QUIEN SUSCRIBE LIC. JAVIER CABRERA RUIZ, SECRETARIO MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTA DE SIETE FOJAS UTILES, QUE CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS; Y QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO EN ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE JOJUTLA, MORELOS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER CABRERA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE JOJUTLA, MORELOS.



SECRETARIA
MUNICIPAL
JOJUTLA MORELOS
2025-2027



2026
año de
Margarita
Maza